

PANAMÁ: LUCES Y SOMBRAS EN TORNO A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA

Panama: Lights and Shadows Play on Democratic Institutions

CARLOS GUEVARA MANN

Florida State University, Panamá

RESUMEN

En 2015 Panamá alcanzó nuevamente el mayor crecimiento económico de la región. La expansión económica, a partir de las actividades de servicios, ha creado una bonanza para algunos pero no ha logrado un mejoramiento significativo en las condiciones sociales del país. Bajo la apariencia de prosperidad se esconden situaciones de consideración que pudiesen minar la estabilidad política que ha disfrutado el país durante dos décadas de democracia. En particular, el clientelismo y la corrupción, rasgos perdurables del sistema político, menoscaban el derecho de la ciudadanía a una buena representación, coartan las aspiraciones de justicia e impiden la selección de personal idóneo para enfrentar los importantes retos que se le presentan al país.

Palabras clave: Panamá, democracia, clientelismo, corrupción, Juan Carlos Varela.

ABSTRACT

In 2015 Panama was, once again, the region's top economic performer. Economic expansion, spearheaded by growth in the service sector, has created a bonanza for some but yet failed to produce significant improvements in the country's social conditions. Beneath an appearance of prosperity loom critical situations with potential to undermine the political stability enjoyed during two decades of democratic rule. Particularly, such enduring features of the political system as clientelism and corruption infringe upon the right to good representation, emasculate citizen aspirations of justice, and prevent the selection of qualified individuals to meet the challenges facing the country.

Key words: Panama, democracy, clientelism, corruption, Juan Carlos Varela.

I. INTRODUCCIÓN

Evidentemente deseosa de una rectificación política, una proporción considerable del electorado panameño que acudió a las urnas en mayo de 2014 apoyó la propuesta política del Partido Panameñista y su aliado, el Partido Popular. A pesar de las descomunales sumas invertidas por el oficialismo para lograr la elección de su abanderado, el candidato panameñista, Juan Carlos Varela, ganó la presidencia con 39% de los votos válidos emitidos. En los meses transcurridos desde su toma de posesión, el 1 de julio de 2014, sin embargo, las expectativas ciudadanas se han ido frustrando a partir de la lentitud y parcialidad con que el sistema judicial ha atendido los casos de corrupción, como también por la intromisión del ejecutivo para asegurar sus intereses en la Asamblea Nacional y la Corte Suprema de Justicia.

La incapacidad del gobierno para crear e implementar medidas coherentes a mediano y largo plazo, que logren enfrentar con efectividad los retos sociales, económicos e internacionales es insistentemente reclamada por la población. Parte de esta incapacidad puede explicarse a partir del hecho de que el sistema electoral, que en teoría debería servir para escoger al elemento más capacitado de la sociedad para el desempeño de funciones públicas, no opera como corresponde en virtud de su penetración por el clientelismo y la corrupción. Frente a la perdurabilidad de prácticas políticas que tanto menoscaban la calidad de la democracia, en 2015 aumentaron en Panamá las voces que exhortan a la ciudadanía a elevar sus niveles de exigencia y protesta a fin de lograr las correcciones que por la vía electoral no se han conseguido.

II. COYUNTURA SOCIAL

La población panameña, estimada en cuatro millones de habitantes (INEC, 2010), aparentemente goza de buenos indicadores sociales en comparación con la región. Un análisis más crítico, sin embargo, debe tomar en cuenta las deficiencias en la estadística nacional, puestas en evidencia a partir del censo de 2010 (Arcia, 2016). Además, se debe considerar que el importante crecimiento económico del período democrático contribuye a abultar los indicadores sociales.

Según la medición de desarrollo humano del PNUD, Panamá ocupó en 2014 el lugar 60 entre 188 posiciones. Su índice de desarrollo humano (IDH), valorado en 0,78, corresponde a una sociedad con alto desarrollo. En América Latina solo Uruguay (0,793), Chile (0,832) y Argentina (0,836) superan a Panamá (PNUD, 2015a: 28-31).

En 2015 el desempleo se situó en 5,1%, pero la informalidad abarcó al 40% de la población económicamente activa (INEC, 2016). Según el Banco Mundial, la pobreza disminuyó: en 2009, afectaba a una tercera parte (33,4%) de los panameños; en 2015, impactaba a menos de una cuarta parte de los habitantes (23%) (Banco Mundial, 2016). Tratándose de alrededor de un millón de personas, el efecto sigue siendo importante, particularmente entre la población indígena (Simmons, 2016).

Además, de acuerdo con la FAO, el 10% de la población (400.000 personas) padece hambre (Chang, 2015). La reducción en la pobreza no ha sido acompañada de un descenso significativo en la desigualdad. En 2005-2013, el coeficiente de Gini se situó en 51,9. En la región solo Guatemala (52,4), Brasil (52,7), Colombia (53,5), Honduras (57,4) y Haití (59,2) superan a Panamá (PNUD, 2015b: 216-18). Los principales indicadores comentados se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Algunos indicadores sociales relevantes, Panamá, 2015 y años anteriores

Indicador	Valor
Población estimada (1 de julio de 2015)	3.975.404
Índice de desarrollo humano (IDH, 2014)	0,78
Posición en el IDH (2014)	60
Desempleo total (2015)	5,1%
Empleo informal (2015)	40%
Pobreza (2013)	25,8%
Coeficiente de Gini	51,9

Fuente. Elaboración del autor a partir de estadísticas presentadas en esta sección.

III. COYUNTURA ECONÓMICA

Desde la transición democrática (1989-1994) la economía panameña ha tenido un crecimiento importante. Según el Banco Mundial, en 2014 Panamá obtuvo un ingreso nacional bruto (a precios de mercado, en dólares corrientes) de US\$ 46,2 mil millones. Per cápita, el ingreso nacional a precios corrientes, según el método Atlas, fue de US\$ 11.130. El promedio para América Latina y el Caribe (ALC) fue de US\$ 8.990. En 2014 la economía panameña creció 6,2% (versus 1,5% en ALC). El pronóstico del Banco Mundial para 2015 es de 5,9% (versus un descenso de 0,7% en ALC) (Banco Mundial, 2016). El Cuadro 2 muestra la notable expansión económica de la última década.

La economía panameña se basa en el suministro de servicios, característica que se ha acentuado durante el período democrático.¹ El sector terciario (servicios) aportó casi la totalidad del producto interno bruto panameño en 2013, el último año con cifras oficiales al momento de esta redacción. Según cálculos del autor, basados en datos de la Contraloría General de la República, entre 2007 y 2013 el sector terciario aumentó su participación de 83% a 87%, en detrimento de la agricultura y la industria manufacturera. El Cuadro 3 presenta el aporte sectorial a las cuentas nacionales, con énfasis en los renglones relevantes por su impacto económico y social.

¹ El régimen militar (1968-1989) fue derrocado por una acción armada estadounidense en diciembre de 1989. En ese momento Guillermo Endara Galimany (Partido Panameñista), candidato presidencial elegido en mayo de 1989, asumió la presidencia. Su gobierno, entre 1989 y 1994, reestableció las bases del sistema democrático que permitieron el traspaso ordenado del poder mediante elecciones sin injerencia del Ejecutivo en 1994.

Cuadro 2. Tasa de crecimiento de la economía (en %), Panamá, 2005-2015

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (e)	2015 (e)
Panamá	7,5	8,5	12,1	9,1	4,0	6,4	10,8	10,2	8,4	6,2	5,9
ALC	3,8	4,8	5,4	4,0	-1,2	5,9	4,3	2,9	3,0	1,5	-0,7

Fuente: Banco Mundial, 2016.

Cuadro 3. Aporte de los sectores económicos al producto interno bruto (en %), Panamá, 2013

Sector	Componentes	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Primario		8	6	6	6	6	6	6
	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura; pesca	7	5	5	5	4	4	4
	Explotación de minas y canteras	1	1	1	1	2	2	2
Secundario	Industrias manufactureras	9	9	9	9	8	8	7
Terciario		83	85	85	85	86	86	87
	Comercio al por mayor y menor; reparación de vehículos, efectos personales y enseres domésticos	22	23	24	25	28	28	26
	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	21	20	19	19	18	17	16
	Construcción	8	10	10	10	11	13	16
	Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	9	9	9	10	10	9	10
	Intermediación financiera	10	9	10	10	9	9	8
	Otros servicios	13	14	13	11	10	10	11

Fuente: Elaboración del autor a partir de cifras de INEC, 2015.

Dentro del sector terciario, los servicios más significativos fueron el comercio (26%), el transporte, almacenamiento y comunicaciones (16%), la construcción (16%), las actividades inmobiliarias (10%) y la intermediación financiera (8%) (INEC, 2015). En la rama comercial, desde su fundación en 1948 la Zona Libre de Colón (ZLC) –un centro de importación, almacenaje y reexportación de mercancías– ha tenido participación significativa. En años recientes, sus operaciones han sido afectadas por problemas en Venezuela y Colombia, sus mercados tradicionales (AP, 2016).

Los compradores venezolanos de la Zona Libre se han visto en aprietos para pagar sus deudas comerciales con la zona franca en vista de las restricciones cambiarias impuestas desde 2003 por el gobierno de Caracas. El saldo de la deuda comercial venezolana se estima en US\$ 500 millones (Díaz, 2016).

En enero de 2013 Colombia impuso un arancel de 10% a los textiles y calzados procedentes de Panamá (incluyendo la ZLC), así como una tasa de 5 dólares por contenedor de estas importaciones. En respuesta, Panamá recurrió ante la OMC, la cual en noviembre de 2015 emitió su dictamen favorable a la república istmeña, apelado por Colombia. Panamá ha amenazado con aplicar medidas de retorsión si Colombia no acata la decisión final del organismo (Portafolio, 2016).

Mientras la disputa arancelaria se resuelve, la zona franca pierde terreno. En 2014-2015, su movimiento comercial declinó en 9,5% (de US\$ 24.022 a US\$ 21.739 millones) y 155 empresas cerraron operaciones. En enero de 2016 otras 55 clausuraron sus puertas (Bellini, 2016; Portafolio, 2016).

El canal de Panamá, importante componente de la economía de servicios, tuvo ingresos de US\$ 2.610,2 millones en 2015, 8% más de lo previsto (EFE, 2015b). Al cierre del año fiscal el canal aportó al tesoro nacional la suma de US\$ 1.078 millones (MEF, 2016). El proyecto de ampliación de la vía acuática también contribuyó al crecimiento económico en el renglón de la construcción. La ejecución comenzó en 2007 e inicialmente se afirmó que culminaría en 2014. Los conflictos laborales, así como diferencias entre la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) y el Grupo Unidos por el Canal (GUPC), contratistas de las nuevas esclusas, han retrasado la obra. GUPC, liderado por la española Sacyr y en la que también participan la italiana Impregilo, la belga Jan de Nul y la panameña CUSA, reclama pagos por US\$ 2.300 millones, adicionales a los US\$ 3.200 millones del contrato de las esclusas.

La mayoría de los reclamos han sido sometidos a un tribunal arbitral. Si prosperaran las aspiraciones del consorcio, el costo de la obra aumentaría de los originales US\$ 5.250 millones (por la obra completa, incluyendo las nuevas esclusas) a US\$ 7.550 millones (EFE, 2015a). La ACP ha anunciado que el nuevo carril realizará pruebas de navegación en mayo y será inaugurado el 26 de junio de 2016, pero el anuncio ha sido recibido con suspicacia, en vista de los atrasos registrados, la entrega de compuertas defectuosas por parte de GUPC y el descenso significativo en los niveles de agua requeridos para la operación de la vía acuática, como resultado del fenómeno de El Niño en 2015-2016 (Jordán, 2016a, 2016b; López, 2015).

IV. COYUNTURA INTERNACIONAL

El año 2015 enfrentó a Panamá con asuntos de consideración que el país no logra solventar adecuadamente, en parte por la ausencia de una política exterior coherente y proactiva y, en parte, por falta de liderazgo e idoneidad en la conducción de las relaciones exteriores. Como en años anteriores, Panamá tuvo que luchar contra la reputación internacional de centro de lavado de dinero y “paraíso fiscal”. La primera se refiere al uso de la plataforma panameña de servicios para infiltrar, en la economía legal, dinero proveniente de actividades ilícitas. En años recientes se ha enfatizado la importancia de prevenir el financiamiento del terrorismo, que puede estar relacionado con el lavado de dinero, dependiendo de los vehículos que se empleen para dirigir recursos monetarios hacia actividades subversivas.

En junio de 2014 el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), un organismo internacional que abarca 35 Estados (entre los que no está Panamá) y dos organizaciones multilaterales, identificó varias “deficiencias estratégicas” en el marco legal panameño contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Tras asumir el poder, el presidente Varela impulsó la reforma de la normativa legal según las recomendaciones del GAFI. En febrero de 2016 el organismo removió a Panamá de la lista de países a los que daba seguimiento especial, tras ponderar positivamente la adecuación del marco institucional panameño contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (GAFI, 2016).

También merma la reputación internacional de Panamá la etiqueta de “paraíso fiscal” que algunos gobiernos y organismos internacionales le han endilgado. La polémica gira en torno al esquema tributario panameño, definido desde sus orígenes como un sistema territorial, en el que solo pagan impuestos las rentas que se generan dentro del territorio nacional. Como de acuerdo con el Derecho Internacional, los Estados tienen la facultad soberana de definir su sistema impositivo, Panamá reclama su prerrogativa de mantener el esquema territorial (Linares Franco, 2016). Algunos Estados, sin embargo, alegan que el hecho de que Panamá no grave las rentas que se generan en el extranjero favorece la fuga de capitales hacia el istmo y afecta la recaudación fiscal en los países donde se originan las ganancias. Estos Estados, individualmente y agrupados en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), acusan a Panamá de “paraíso fiscal”.

La trayectoria de esta polémica ha sido accidentada. En 2011 la OCDE extrajo a Panamá de su lista de “paraísos fiscales”. En abril de 2014, sin embargo, le negó el paso a la segunda etapa del proceso de revisión del Foro Global para la transparencia y el intercambio de información para propósitos tributarios, la dependencia de la OCDE encargada de esta temática. El Foro Global certifica la cooperación de los Estados (así no sean miembros de la OCDE) hacia el intercambio de información tributaria. Esta negativa supuso la inclusión de Panamá en una lista de países no cooperadores; en la práctica, representó la pérdida de corresponsalías bancarias y otras dificultades para el sector financiero (González Jiménez, 2015).

Una vez que asumió el poder, el presidente Varela se comprometió a una “cooperación internacional en materia de transparencia fiscal y avanzar hacia el intercambio automático de información en materia tributaria de forma bilateral, tal y como lo han hecho nuestros principales socios comerciales” (Varela, 2015). A raíz de este avance, en octubre de 2015 el Foro Global anunció el compromiso panameño de realizar intercambios automáticos de información a partir de 2018 y el paso a la segunda etapa de la revisión (OCDE, 2015).

La OCDE esperaba que Panamá aplicara el marco común elaborado por el Foro Global y aprobado por los líderes del G-20 para el intercambio de información tributaria (*Automatic Exchange of Information*, AEOI). El presidente Varela, sin embargo, había declarado que los criterios para el intercambio se instituirían bilateralmente, caso por caso, según la política panameña que ha llevado ya a la negociación de convenios fiscales que permiten el intercambio de información tributaria con 29 Estados (Ministerio de Relaciones Exteriores 2016).

La resistencia de Panamá en aplicar el marco común para el intercambio de información condujo a que en febrero de 2016, la OCDE volviera a excluir al país del registro de países cooperadores en materia fiscal, lo cual plantea retos al sistema financiero nacional que ya se creían superados (OCDE, 2016). Sobre el particular, una visita del FMI en marzo de 2016 anticipó los efectos negativos de una pérdida adicional de corresponsalías bancarias como resultado de la inclusión de Panamá en una nueva “lista negra” de la OCDE (FMI, 2016).

Semanas después, una filtración masiva de documentos de la firma forense Mossack Fonseca comprometería gravemente la reputación internacional de Panamá. Los documentos revelaron la existencia de una sofisticada organización destinada a vender sociedades anónimas panameñas y de otros países a personas influyentes en todo el mundo con fines de evasión fiscal y ocultamiento de activos procedentes de actividades ilícitas (ICIJ, 2016). El escándalo estalló pocos días antes de la entrega final de este artículo; hasta ese momento, el gobierno no había reaccionado con la contundencia requerida ante la magnitud del evento que amenaza con golpear de manera considerable a la economía.

V. RELACIONES BILATERALES: ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA

Panamá mantiene con Estados Unidos su relación bilateral más importante, aún caracterizada por la dependencia y la sumisión en los temas que interesan a la política exterior estadounidense. En ese sentido, a principios de 2015 Panamá anunció su adhesión a la coalición contra el Estado Islámico, creada por Estados Unidos para enfrentar esa amenaza fundamentalista en el Medio Oriente (EFE, 2015d). Aunque el gobierno aclaró que la participación panameña se expresa exclusivamente en el contexto de la lucha contra el financiamiento del terrorismo, el anuncio fue criticado por exponer innecesariamente al istmo (y al canal) a riesgos de seguridad (González Pinilla, 2015). Panamá, en todo caso, estaba encaminada a la adecuación de su marco jurídico para el combate al lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, según las recomendaciones del GAFI, lo que se logró poco después (como se indicó arriba), por lo que una adhesión para este propósito a la coalición liderada por Estados Unidos no parece razonable, a no ser que se trate de una exigencia de Washington.

Después del nexo con Estados Unidos, la relación bilateral con Colombia es la más relevante para Panamá, caracterizada por históricas complejidades que aún no se ponderan adecuadamente. El arancel a las importaciones de calzado y textiles, impuesto por Bogotá en 2013, fue mal recibido por el gobierno panameño; peor lo fue la inclusión de Panamá en un registro colombiano de “paraísos fiscales” en octubre de 2014 (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2014). Cuando el gobierno panameño amenazó con aplicar medidas de retorsión, Colombia extrajo al istmo de la lista.

Al mismo tiempo se acordó la negociación de un marco de cooperación sobre asuntos financieros y tributarios (lo que, según analistas panameños, conviene al gobierno de Colombia, no a Panamá). El acuerdo debería suscribirse a más tardar el 30 de septiembre de 2015. A inicios del mes, sin embargo, el ministro panameño de Economía y Finanzas anunció que el proceso concluiría “sin presiones de fechas ni plazos fatales” (EFE, 2015c),

lo que sugiere la percepción panameña de que Colombia aspira a preponderar en las conversaciones.

Días antes, el 31 de agosto, Panamá se abstuvo en la votación de la OEA sobre la propuesta de tratar la crisis en la frontera colombo-venezolana en una reunión de cancilleres americanos. La abstención panameña contribuyó a que Colombia perdiera la votación en el Consejo Permanente. En Colombia se acusó a Panamá de faltar a su compromiso (según voceros del gobierno, el istmo había comprometido su voto con la causa colombiana, pero cambió de parecer a último minuto) y priorizar, en su política exterior, intereses económicos sobre asuntos humanitarios.

El comentario aludía, específicamente, al deseo de no entorpecer las gestiones para recuperar los montos adeudados por comerciantes venezolanos a mayoristas de la ZLC (aproximadamente, US\$ 500 millones, según se indicó antes). También se refería al deseo de no obstaculizar las gestiones de Copa Airlines –la línea aérea panameña (de capital privado), muy influyente en el actual gobierno– ante el gobierno de Caracas, a fin de lograr convertir a dólares el producto de dos años de ventas de boletos aéreos en Venezuela (por una suma en ese momento próxima a US\$ 470 millones) (Bloomberg, 2015).²

En Panamá, algunos sectores adujeron que la abstención en la OEA respondía a una historia de vejámenes colombianos que se remonta hasta el siglo XIX, cuyos capítulos más recientes comprenden el arancel de importación y la declaratoria de “paraíso fiscal” (Guevara Mann, 2015). Estas tensiones han endurecido las actitudes, en todas las capas sociales, contra el gobierno de Colombia y los cientos de miles de colombianos que residen en Panamá.

VI. COYUNTURA POLÍTICA

Aunque varios problemas captaron la atención ciudadana en 2015, incluyendo la creciente militarización de los servicios de seguridad, en detrimento de la estabilidad democrática del país, las revelaciones de actos de corrupción durante el gobierno de Ricardo Martinelli (CD, 2009-2014) constituyeron el tema político dominante. Tras el nombramiento de nuevos procuradores, en enero, el Ministerio Público emprendió la investigación de varios casos de corrupción que abarcan a “294 personas entre particulares, exfuncionarios del pasado gobierno y servidores de la actual administración”. La magnitud de la lesión patrimonial se estima en US\$ 670 millones (Rodríguez Campos, 2016).

Además del expresidente Ricardo Martinelli, 16 exministros y viceministros están siendo procesados en al menos 28 casos distintos (*La Prensa*, 2016). Algunos de los implicados han recibido medidas cautelares, incluyendo detención preventiva o impedimentos de salida de su casa o del territorio nacional; otros –entre ellos Martinelli– abandonaron el país y se encuentran prófugos de la justicia. El expresidente salió de Panamá en enero de 2015 y, eventualmente, se domicilió en Miami (*La Estrella*, 2015a).

² A febrero de 2016, Copa Airlines había conseguido liberar algo de las sumas estancadas en Venezuela. El saldo a finales del mes era de US\$ 418 millones. Ver Quijano (2016).

El caso más impactante juzgado en 2015 implicó al magistrado Alejandro Moncada Luna, designado a la Corte Suprema de Justicia (CSJ) por Ricardo Martinelli, por un período de diez años a partir de 2010. Moncada fue acusado por enriquecimiento ilícito y falsedad ideológica, y condenado por la Asamblea Nacional en funciones judiciales. La pena de cinco años de prisión fue impuesta en febrero de 2015 (Aparicio, 2015). Por primera vez en la historia republicana se juzgó y condenó a un integrante de la CSJ.

La activación de procesos por abusos cometidos en el ejercicio de funciones públicas avivó el ánimo ciudadano en 2015 y dio algún sustento a las esperanzas de lograr un afianzamiento del estado de derecho. Sin embargo, el sobrecargo y las actuaciones incompletas del Ministerio Público, la incompetencia y, en ocasiones, evidente venalidad de los despachos judiciales y la injerencia del ejecutivo en la esfera jurisdiccional, menoscabaron la confianza ciudadana hacia finales de 2015. En particular, la reelección del presidente de la CSJ, José Ayú Prado, en enero de 2016, con los votos de dos magistrados recién nombrados por el presidente Varela, causó indignación. Ayú Prado, designado al tribunal supremo por Ricardo Martinelli a partir de 2013, es considerado cercano al expresidente y, en marzo de 2016, acumulaba siete denuncias en la Asamblea Nacional (Cerrud, 2016).

El frustrante desenvolvimiento de algunos casos judiciales apunta a ciertas características perdurables del sistema político panameño. Es indudable que el presidente Varela posee un estilo menos polémico que su antecesor, a diferencia del cual apuesta al diálogo, lo cual ha contribuido a la tranquilidad ciudadana. Más allá de las diferencias de estilo, sin embargo, aspectos estructurales de la política panameña, como el clientelismo y la corrupción, mantienen su vigencia. Así lo demuestra el aumento de la nómina estatal en 9.013 empleados, para totalizar 222.125 trabajadores en el sector público, entre diciembre de 2014 y 2015. El nombramiento a empleos gubernamentales ha sido tradicionalmente utilizado como medio para favorecer a las clientelas de políticos y altos funcionarios del Estado (González Jiménez, 2016).

VII. LAS ELECCIONES GENERALES DE 2014

Panamá celebra elecciones generales cada cinco años. Cada lustro se elige, en la misma fecha, al Presidente y vicepresidente de la República, veinte diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACÉN), 71 diputados a la Asamblea Nacional (unicameral), los alcaldes de distritos (77 alcaldes en 2014), los representantes de corregimientos (648 representantes en 2014) y concejales en ciertas jurisdicciones (7 concejales en 2014) (*La Prensa*, 2014).

Los más recientes comicios tuvieron lugar el 4 de mayo de 2014. El 77% de los ciudadanos habilitados para votar sufragó en la elección presidencial (Tribunal Electoral, 2014a). Este porcentaje de participación supera ligeramente el promedio del período democrático (76%), como lo indica el Cuadro 4. El clientelismo político, financiado con recursos estatales y particulares, es un motor importante de la participación electoral y contribuye a explicar el fenómeno de la concurrencia a las urnas en Panamá.

Cuadro 4. Participación en elecciones presidenciales (%), Panamá, 1994-2014

Participación electoral	1994	1999	2004	2009	2014	Promedio
		74	76	77	74	77

Fuente: Tribunal Electoral, 1994, 1999, 2004, 2009, 2014a.

Seis partidos políticos participaron en las votaciones de 2014. El Cuadro 5 lista los partidos participantes y su número de inscripciones, tanto en la víspera de las elecciones (30.04.2014) como varios meses después (31.01.2016). Los datos dan indicios acerca de la dimensión clientelista de la política electoral panameña.

Al momento de las elecciones, 71% de los ciudadanos estaba registrado en uno de los seis partidos políticos vigentes a esa fecha. En ese momento, el oficialista Cambio Democrático y su aliado, MOLIRENA, controlaban el 44% de las inscripciones. Tras la derrota sufrida por el oficialismo, la porción de inscritos de ambos partidos cayó a 38%, al 31 de enero de 2016.

Veintiún meses después de las elecciones, los afiliados a los partidos Panameñista y Popular, actualmente en el gobierno, representaban 23% del total, frente a 18% al 30 de abril de 2014, cuando ambos partidos estaban en la oposición. Tradicionalmente, luego de las elecciones parte de la afiliación partidaria tiende a migrar hacia el oficialismo en búsqueda de los beneficios que otorga el acceso al Poder Ejecutivo.

Cuadro 5. Inscripciones en partidos políticos, Panamá, 2014, 2016

Partido	Inscripciones				
	30.04.2014	%	31.01.2016	%	Variación (%)
Cambio Democrático (CD)	458.502	35	362.395	30	-21
Revolucionario Democrático (PRD)	458.282	35	473.735	39	+3
Panameñista	216.338	16	248.879	21	+15
Movimiento Liberal Republicano Nacionalista (MOLIRENA)	112.621	9	99.662	8	-12
Frente Amplio por la Democracia (FAD)*	51.007	4	577	0	-99
Popular (Demócrata Cristiano)	22.221	2	23.207	2	4
Total de inscritos en partidos políticos	1.318.971	100	1.208.455	100	-8

Fuente: Tribunal Electoral, 2014b, 2016.

* Declarado extinto por no haber alcanzado la cuota de supervivencia (4% de los votos válidos emitidos en la elección para Presidente, diputados, alcaldes o representantes en 2014) (Tribunal Electoral, 2015a).

El proceso electoral, largo y contencioso, se inició oficialmente el 4 de enero de 2014. El Tribunal Electoral lo declaró cerrado el 30 de enero de 2015, tras la celebración de los comicios generales y, luego, de segundas elecciones en ciertas circunscripciones,

para desempatar resultados iniciales en tres corregimientos y como consecuencia de impugnaciones a resultados electorales y a proclamaciones hechas por el propio Tribunal (Tribunal Electoral, 2015b).

Los comicios de 2014 han sido los más polémicos del período democrático. Por objeciones a los resultados iniciales, principalmente relacionadas con el uso de recursos estatales en la política, fue preciso repetir elecciones para diputados, en diez circuitos; para alcaldes, en dos distritos; y para representantes, en ocho corregimientos (Tribunal Electoral, 2014c).

Poco después de su elección, el presidente Varela estimó el gasto electoral de 2014 en US\$ 400 millones (Castulovich, 2014). De acuerdo con otra fuente, por medio del Programa de Acción Nacional (PAN), una dependencia directa de la Presidencia de la República, durante el período electoral se despilfarraron entre US\$ 600 y US\$ 700 millones; parte del dinero se canalizó hacia las candidaturas oficialistas, mientras que otra parte fue apropiada por los funcionarios que manejaban dichas sumas y sus socios o cómplices (*La Estrella*, 2014). A raíz de estas revelaciones, el jurista Miguel Antonio Bernal solicitó anular la elección o reelección de 22 diputados oficialistas a la Asamblea Nacional por “favorecerse ilícitamente” de recursos estatales para promover sus candidaturas. Tras aducir que “el periodo para presentar el recurso de nulidad respectivo precluyó”, el Tribunal Electoral rechazó el recurso (González Pinilla, 2014).

El enorme gasto electoral estuvo principalmente encaminado a lograr la elección de la fórmula liderada por José Domingo Arias, exministro de Vivienda y Marta Linares, esposa del presidente Martinelli. El oficialismo, sin embargo, perdió la contienda frente al candidato opositor Juan Carlos Varela, vicepresidente de la República (2009-2014) y ministro de Relaciones Exteriores (2009-2011) bajo Martinelli. Varela, presidente del Partido Panameñista y cuya familia es propietaria de la más grande licorera del país, incorporó a su nómina, como candidata a la vicepresidencia, a Isabel de Saint Malo, exfuncionaria del PNUD. El Cuadro 6 muestra los resultados de la elección presidencial.

Cuadro 6. Resultados de la elección presidencial, por candidato, partido y alianza electoral, Panamá, 2014

Candidato	Partido	Votos	%	% total del candidato (alianzas)
Juan Carlos Varela	Panameñista	563.584	30	39
	Popular	161.178	9	
José Domingo Arias	CD	483.309	26	31
	MOLIRENA	98.519	5	
Juan Carlos Navarro	PRD	521.842	28	28
Genaro López	FAD	11.127	1	1
Juan Jované	Independiente	10.805	1	1
Esteban Rodríguez	Independiente	2.240	0	0
Gerardo Barroso	Independiente	1.598	0	0
Total		1.854.202	100	100

Fuente: Tribunal Electoral, 2014d.

De acuerdo con la cuota de votos obtenida por cada partido, el Tribunal Electoral determinó la composición de la delegación panameña ante el PARLACÉN, como se muestra a continuación.

Cuadro 7. Diputados panameños al Parlamento Centroamericano (PARLACÉN), por partido, 2014-2019

Partido	% de votos presidenciales	Escaños al PARLACÉN
Panameñista	30	7
PRD	28	6
CD	26	5
Popular	9	1
MOLIRENA	5	1
FAD	1	0
Independientes	1	N/A
Total	100	20

Fuente: Tribunal Electoral, 2014e.

La elección para escoger a los 71 diputados de la Asamblea Nacional se escenificó en 39 circuitos electorales. De estos, 26 son uninominales (eligen un solo diputado) y 13, plurinominales (eligen dos o más diputados), con una magnitud que varía entre 2 y 7. Esta magnitud de los circuitos, que se refiere al número de diputados elegidos en cada circunscripción, es, en promedio, baja, como lo muestra el Cuadro 8. Una baja magnitud contribuye a personalizar el escogimiento de los diputados y a promover el clientelismo como estrategia electoral.

CD obtuvo el mayor número de votos e, inicialmente, curules en la Cámara representativa. El uso de cantidades millonarias de dinero, provenientes tanto del Estado como del sector privado, para ganar la adhesión de los votantes, influyó en especial la elección de diputados y fue evidente principalmente en la campaña de CD, aunque también en la de otros partidos, como el PRD, una agrupación clientelista desde sus orígenes durante la dictadura castrense. Tal como se mencionó antes, a consecuencia de las irregularidades denunciadas, el Tribunal Electoral dispuso celebrar nuevas elecciones para diputados en diez circuitos (Tribunal Electoral, 2014c). Las nuevas votaciones favorecieron al Partido Panameñista, ya en el poder, el cual logró aumentar su representación en la Asamblea, de los 12 diputados que originalmente consiguió, a 16 miembros. El PRD adquirió un diputado adicional, con lo cual se convirtió en el partido más numeroso de la Cámara. El Cuadro 9 muestra la votación para diputados, así como la adjudicación inicial y definitiva de escaños, por partido.

Aunque el PRD mantuvo su liderazgo en la elección de alcaldes, el Partido Panameñista obtuvo el principal gobierno municipal del país, el del Distrito de Panamá. Tras la celebración de nuevas elecciones, CD perdió –y el PRD ganó– dos alcaldías. El Cuadro 10

Cuadro 8. Circuitos electorales y magnitud de distritos, Panamá, 2014

Circuito	Esaños	Circuito	Esaños
1-1	2	8-1	3
2-1	2	8-2	1
2-2	1	8-3	1
2-3	1	8-4	1
2-4	1	8-5	3
3-1	4	8-6	7
3-2	1	8-7	5
4-1	3	8-8	5
4-2	1	8-9	3
4-3	2	8-10	4
4-4	1	9-1	2
4-5	1	9-2	1
4-6	1	9-3	1
5-1	1	9-4	1
5-2	1	10-1	1
6-1	1	10-2	1
6-2	1	12-1	1
6-3	1	12-2	1
7-1	1	12-3	1
7-2	1		
Total de diputados			71
Magnitud de distrito (promedio)			1,8

Fuente: Tribunal Electoral, 2014f.

Cuadro 9. Resultados iniciales y definitivos de la elección de diputados, por partido, Panamá, 2014

Partido	Votos	%	Curules inicialmente adjudicadas	%	Curules definitivamente adjudicadas	%
PRD	535.747	32	25	35	26	37
CD	573.603	34	30	43	25	36
Panameñista	343.880	20	12	17	16	23
MOLIRENA	121.815	7	2	3	2	2
Popular	56.629	3	1	1	1	1
FAD	17.224	1	0	0	0	0
Independientes	52.184	3	1	1	1	1
Total	1.701.082	100	71	100	71	100

Fuente: Tribunal Electoral, 2014g; Asamblea Nacional, 2016.

expone los resultados de estos comicios y muestra la distribución, por partido, de los ejecutivos municipales.

Cuadro 10. Resultados iniciales y definitivos de la elección de alcaldes, por partido, Panamá, 2014

Partido	Votos	%	Alcaldías inicialmente adjudicadas	%	Alcaldías definitivamente adjudicadas	%
PRD	573.597	33	33	43	35	46
CD	449.585	26	20	26	18	23
Panameñista	383.347	22	18	23	18	23
MOLIRENA	151.113	9	2	3	2	3
Popular	100.717	6	4	5	4	5
FAD	41.288	2	0	0	0	0
Independientes	27.191	2	0	0	0	0
Total	1.726.838	100	77	100	77	100

Fuente: Tribunal Electoral, 2014h, 2014i, 2014j, 2014k.

Al igual que en los comicios para alcaldes, en las votaciones para representantes de corregimientos el PRD fue el partido más favorecido, seguido de CD. Con 33% del voto total, el PRD se adjudicó 40% de los representantes de corregimientos del país (255), lo que ilustra la desproporcionalidad del sistema electoral. Esta desproporcionalidad beneficia a los partidos que obtienen más votos (PRD, en todas las elecciones; Panameñista, en algunas; CD, en 2014), los cuales ganan un número mayor de cargos de los que en estricta proporcionalidad les correspondería, mientras que perjudica a las formaciones que menos votos reciben.

Tras las segundas votaciones para representantes de corregimientos no hubo cambios en la distribución de escaños por partido, pues en todos los casos, los mismos candidatos que triunfaron el 4 de mayo de 2014 volvieron a ganar. El Cuadro 11 muestra los resultados de esta elección.

El Cuadro 12 resume el rendimiento electoral de los partidos políticos en veinte años de democracia y lo contrasta con lo recibido, en promedio, por cada formación en 2014. Se excluye al FAD pues solo participó en los comicios de 2014.

En resumen, en 2014 el PRD tuvo el desempeño electoral esperado. El rendimiento de los partidos Panameñista y Popular fue algo superior a su promedio histórico. MOLIRENA tuvo un rendimiento ligeramente inferior a su promedio; el de su aliado oficialista, CD, fue muy superior a su promedio. El vasto apoyo gubernamental, incluyendo el uso de recursos del Estado, contribuyó a su desempeño en 2014.

Cuadro 11. Resultados definitivos de la elección de representantes de corregimiento, por partido, Panamá, 2014

Partido	Votos	%	Escaños definitivamente adjudicados	%
PRD	577.338	33	255	40
CD	503.398	28	228	35
Panameñista	350.786	20	115	18
MOLIRENA	155.250	9	26	4
Popular	78.071	4	8	1
FAD	26.101	2	2	0
Independientes	78.256	4	14	2
Total	1.769.200	100	648	100

Fuente: Tribunal Electoral, 2014l, 2014m.

Cuadro 12. Rendimiento electoral promedio de los partidos políticos durante el período democrático, Panamá, 1994-2014

Partido	Promedio (1994-2014, %)	Promedio (2014, %)	Variación
PRD	32	32	0
Panameñista	20	23	+3
CD	14	29	+15
MOLIRENA	9	8	-1
Popular	7	9	+2

Fuente: Elaboración del autor a partir de datos del Tribunal Electoral.

VIII. PODER EJECUTIVO

Según la Constitución panameña (artículos 175 y 183), el Ejecutivo consiste del Presidente de la República, elegido mediante voto popular directo una vez cada cinco años y de los ministros de Estado, de libre nombramiento y remoción del Presidente (República de Panamá, 2004). La Asamblea Nacional puede citar a los funcionarios del Estado, incluyendo a los ministros, para que rindan cuentas ante la Cámara. En ocasiones, estas citaciones suelen tomarse a la ligera; en marzo de 2016 *La Prensa* informó que las solicitudes de comparecencia de los ministros de Seguridad Pública, Salud y Educación, así como del administrador general de Turismo (con tratamiento de ministro) habían sido desatendidas (Bustamante, 2016). La Cámara representativa también puede censurar a los ministros de Estado, según el procedimiento estipulado en el artículo 161, numeral 7 de la Constitución, que no ha sido aplicado durante el período democrático (1994 en adelante) (República de Panamá, 2004).

El gabinete del presidente Juan Carlos Varela consiste de 15 jefes de cartera, además de dirigentes de otras entidades y tres consejeros a quienes el Presidente dio el rango de ministros. El gabinete no ha tenido mucha rotación desde los inicios del gobierno (1 de julio de 2014). Desde entonces, el administrador general de Turismo, Jesús Sierra, a quien el presidente Varela nombró ministro, fue sustituido en julio de 2015 por Gustavo Him, individuo de confianza del mandatario (Mizrachi, 2015). También se reemplazó a la directora general de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con rango de ministra, Ada Romero, por María Dopeso, hasta entonces directora general de Cooperación en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Rodríguez, 2015).

El ministro de Comercio e Industrias, Melitón Arrocha, renunció a su cargo a partir del 31 de diciembre de 2015 para asumir su puesto en la Asamblea Nacional (Vergara, 2015). Arrocha ganó una curul en mayo de 2014 pero inicialmente no ocupó su escaño, ya que fue nombrado al gabinete a partir del 1 de julio. La Constitución (artículo 156) permite que los diputados ejerzan transitoriamente cargos de libre nombramiento y remoción por el mandatario, sin que al mismo tiempo puedan desempeñar sus funciones en la Cámara (República de Panamá, 2004).

Tras la renuncia de Arrocha, el presidente Varela nombró en su lugar al viceministro de la Presidencia, Augusto Arosemena (Rodríguez, 2016). Posteriormente, en marzo de 2016, el consejero Ramón Fonseca, con tratamiento de ministro, se separó del cargo para defenderse de los señalamientos hechos en Brasil respecto de la presunta participación de su estudio legal, Mossack Fonseca, en el escándalo *Lava Jato* (Delgado, 2016). Semanas más tarde, un escándalo todavía mayor, que coloca a Mossack Fonseca al centro de un esquema global de evasión fiscal y lavado de dinero, comprometería aún más la reputación de la firma forense, como se expuso anteriormente (ICIJ, 2016).

El Cuadro 13 muestra la composición del gabinete a inicios de 2016 y provee datos biográficos de los ministros de Estado. La falta de transparencia que caracteriza los asuntos públicos dificultó la recopilación de esta información. Datos que en otros países serían de dominio público es vedada en Panamá, inclusive después de reiteradas solicitudes de acceso. Aún así, los datos recabados permiten obtener algunas conclusiones relevantes.

De los veinte ministros del gabinete, solo cuatro son mujeres. La mayoría de los ministros (11) pertenece a partidos políticos, especialmente el Partido Panameñista del presidente Varela, el que cuenta con nueve miembros en el gabinete. Los dos restantes forman parte del Partido Popular (Milton Henríquez, presidente de ese partido y ministro de gobierno, y Temístocles Díaz, miembro de MOLIRENA y ministro consejero). Pero el número de independientes (9) no es despreciable. La edad promedio de los ministros en 2015 era 52 años. Dicho promedio coincide con la edad del mandatario, nacido el 12 de diciembre de 1963.

En cuanto a la formación educativa de los ministros, con una excepción –Gustavo Him, administrador general de Turismo (Mizrachi, 2015)– todos aducen haber completado estudios universitarios de pregrado y al menos 13 de 20 afirman tener maestrías. El Derecho es el área más frecuente de estudios de pregrado (7 instancias), seguida de las áreas de administración (incluyendo mercadeo y contabilidad, 4 casos), ingeniería (3) y

Cuadro 13. Composición del gabinete, Panamá, enero de 2016

Ministerio	Ministro	Sexo	Partido	Año de nacimiento
Vicepresidenta / Relaciones Exteriores	Isabel de Saint Malo	F	Independiente	1967
Presidencia	Álvaro Alemán	M	Panameñista	1960
Gobierno	Milton Henríquez	M	Popular	1961
Economía y Finanzas	Dulcideo de La Guardia	M	Panameñista	1964
Educación	Marcela Paredes	F	Independiente	1962
Comercio e Industrias	Augusto Arosemena	M	Independiente	1979
Salud	Francisco Terrientes	M	Independiente	1959
Obras Públicas	Ramón Arosemena	M	Independiente	1959
Trabajo y Desarrollo Laboral	Luis Carles	M	Panameñista	1973
Desarrollo Agropecuario	Jorge Arango	M	Independiente	1943
Vivienda y Ordenamiento Territorial	Mario Etchelecu	M	Panameñista	1974
Desarrollo Social	Alcibíades Vásquez	M	Panameñista	1962
Asuntos del Canal	Roberto Roy	M	Independiente	1948
Seguridad Pública	Rodolfo Aguilera	M	Panameñista	1965
Ambiente	Mirei Endara	F	Independiente	1969
Autoridad de Turismo de Panamá	Gustavo Him	M	Panameñista	1966
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	María Dopeso	F	Panameñista	1978
Ministro consejero	Francisco Sierra	M	Independiente	1964
Ministro consejero	Ramón Fonseca	M	Panameñista	1952
Ministro consejero	Temístocles Díaz	M	MOLIRENA	1959

Fuente: Elaboración del autor a partir de los portales electrónicos de los ministerios, otros sitios electrónicos y datos aportados por fuentes personales.³

medicina (3). Doce de los 19 ministros que cursaron estudios de pregrado asistieron inicialmente a universidades panameñas: en primera instancia, la Universidad de Panamá (estatal, 5 casos), seguida de la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA, 4 casos). En cuanto a los postgrados, solo uno se realizó en una universidad panameña; el resto (12), en universidades extranjeras, sobre todo estadounidenses (10). El Cuadro 14 presenta esta información de manera esquemática.

³ Flor Mizrachi, mensajes por WhatsApp, 13, 14 y 15 de abril de 2016; Maribel Céspedes Terrientes, conversación telefónica, 26 de marzo de 2016; Sara Ponce de Domínguez, mensaje por Facebook, 14 de abril de 2016.

Cuadro 14. Formación educativa superior del gabinete, Panamá, enero de 2016

Ministro	Estudios superiores			
	Pregrado	Universidad	Postgrado	Universidad
Isabel de Saint Malo	Relaciones internacionales	St. Joseph's (EU)	Administración de negocios	Nova Southeastern University (EU/Panamá)
Álvaro Alemán	Derecho	Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA, Panamá)	Derecho mercantil	Duke University (EU)
Milton Henríquez	Derecho	Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA, Panamá)		
Dulcidio de La Guardia	Administración de negocios	Florida State University (EU/Panamá)	Administración de negocios	Loyola University New Orleans (EU)
Marcela Paredes	Ingeniería electromecánica	Universidad Tecnológica de Panamá	Ingeniería eléctrica de potencia	Rensselaer Polytechnic Institute (EU)
Augusto Arosemena	Derecho	Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA, Panamá)	Derecho bancario, corporativo y financiero	Fordham University (EU)
Francisco Terrientes	Medicina	Universidad de Panamá		
Ramón Arosemena	Ingeniería civil	Florida International University (EU)		
Luis Carles	Derecho	Universidad Latina de Panamá		
Jorge Arango	Odontología	Universidad de Costa Rica	Ortodoncia	University of Oregon (EU)
Mario Etchelecu	Mercadeo	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT, Panamá)	Administración de negocios	Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT, Panamá)
Alcibíades Vásquez	Contabilidad	Universidad de Panamá		
Roberto Roy	Ingeniería civil / Ingeniería mecánica	Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA, Panamá) / Georgia Institute of Technology (EU)	Administración industrial	Georgia Institute of Technology (EU)
Rodolfo Aguilera	Ciencias y Artes / Derecho	Pontificia Universidad Católica Javeriana (Colombia)	Derecho comercial y empresarial	London School of Economics (RU)
Mirei Endara	Biología química	Wellesley College (EU)	Estudios ambientales	Yale University (EU)
Gustavo Him	No terminó estudios universitarios			

Ministro	Estudios superiores			
	Pregrado	Universidad	Postgrado	Universidad
María Dopeso	Derecho	Universidad de Panamá		
Francisco Sierra	Administración de Negocios	Georgetown University (EU)	Administración de Negocios	University of Texas at Austin (EU)
Ramón Fonseca	Derecho	Universidad de Panamá	Derecho	London School of Economics (RU)
Temístocles Díaz	Medicina	Universidad de Panamá	Neumología	University of Miami (EU)

Fuente: Elaboración del autor a partir de los portales electrónicos de los ministerios, otros sitios electrónicos y datos aportados por fuentes personales.⁴

En cuanto a experiencia política previa al ejercicio del cargo actual (Cuadro 15), el gabinete del presidente Varela muestra debilidades. Solo ocho de veinte ministros desempeñaron alguna posición política relevante (altos cargos de nombramiento o elección popular). En cuatro casos, la única experiencia significativa previa al actual ejercicio tuvo lugar durante el período inmediatamente anterior, de la mano del entonces vicepresidente Varela, quien logró colocar a algunas de sus fichas en el gobierno del presidente Ricardo Martinelli hasta su ruptura con el mandatario en 2011. Solo dos ministros –Milton Henríquez y Alcibiades Vásquez– ejercieron anteriormente cargos de elección popular.

La información presentada, aunque incompleta, sirve para formarnos una idea del típico ministro en el gabinete de Juan Carlos Varela. Se trata de un hombre de mediana edad (52 años como promedio en 2015), probablemente miembro del Partido Panameñista, con estudios de pregrado en Panamá y postgrado en una universidad extranjera (posiblemente estadounidense) y poca experiencia política significativa. Este perfil replica, en cierta medida, el del presidente Varela, en términos de edad, afiliación partidaria, estudios en el extranjero (ingeniería industrial en Georgia Institute of Technology, en su caso) y trayectoria política limitada. El propio Varela no ejerció cargos en el sector público hasta el período anterior, cuando fue elegido vicepresidente de la República en la nómina encabezada por Ricardo Martinelli, quien además lo designó ministro de Relaciones Exteriores en 2009 (lo despidió en 2011).

Este gabinete con perfil más técnico que político ha sido señalado por lentitud e incompetencia, particularmente por demoras en la ejecución de obras públicas y la atención de necesidades urgentes. Aun cuando los retrasos responden, en parte, a debilidades en el manejo político, es cierto que el presidente Varela tiene un estilo más conciliador y menos impulsivo que su antecesor. Si bien la propensión al diálogo retrasa la toma de decisiones, es preferible a la imposición y la improvisación de su antecesor.

⁴ Flor Mizrachi, mensaje por WhatsApp, 13 de abril de 2016.

Cuadro 15. Experiencia política de los miembros del gabinete, Panamá, enero de 2016

Ministro	Período constitucional				
	1989-1994	1994-1999	1999-2004	2004-2009	2009-2014
Isabel de Saint Malo					
Álvaro Alemán	Director General de Ingresos				Viceministro (Relaciones Exteriores)
Milton Henríquez	Diputado				
Dulcideo de La Guardia					Viceministro (Finanzas)
Marcela Paredes					
Augusto Arosemena					
Francisco Terrientes					
Ramón Arosemena					
Luis Carles					Viceministro (Trabajo)
Jorge Arango					
Mario Etchelecu					
Alcibíades Vásquez			Diputado	Diputado	Diputado
Roberto Roy					Ministro (Asuntos del Canal)
Rodolfo Aguilera			Viceministro (Gobierno y Justicia)		
Mirei Endara		Administradora del Ambiente			
Gustavo Him					
María Dopeso					
Francisco Sierra					
Ramón Fonseca					
Temístocles Díaz					

Fuente: Elaboración del autor a partir de los portales electrónicos de los ministerios y otros sitios electrónicos.

IX. LA ASAMBLEA Y EL EJECUTIVO

La Asamblea Nacional es una corporación con poca garra, excepto para exigir satisfacciones a los intereses particulares de sus integrantes. Desde sus orígenes, durante el período militar (1984), la Asamblea se subordinó al Ejecutivo a cambio de prebendas personales para los diputados. Tras el derrumbe de la dictadura en 1989, esta práctica ha continuado en el período democrático, cuyos gobiernos no se han preocupado por fortalecer la autonomía

de la Cámara representativa. Someterla a los designios gobiernistas mediante la concesión de dádivas a los diputados ha sido la estrategia predilecta para conseguir apoyo a la agenda oficialista (Guevara Mann, 2011).

A pesar de las aspiraciones ciudadanas de un cambio cualitativo, que impulsaron la elección presidencial de Juan Carlos Varela en 2014, su gobierno ha aplicado la misma receta. En vista del reducido número de diputados gobiernistas al inicio del gobierno (12 del panameñismo y 1 del Partido Popular), el oficialismo suscribió con su adversario histórico, el PRD, un “pacto de gobernabilidad” que permitiría la aprobación, por la Asamblea, de las iniciativas del ejecutivo y las designaciones de funcionarios, a cambio del nombramiento de perredistas en la burocracia de la Cámara e, inclusive, en cargos del gobierno.

Se logró así la elección del diputado panameñista Adolfo Valderrama como presidente de la Asamblea en 2014-2015. La mesa directiva se completó con cuestionados personajes del PRD: el diputado Benicio Robinson, presidente del partido y su compañero Alfredo Pérez, quien eventualmente sería procesado por delitos contra el ambiente y el ordenamiento territorial (Cordero, 2016). A ellos se sumó el exdiputado perredista Franz Wever, nombrado secretario general de la Cámara. La selección de este personal causó desazón en amplios sectores, pues presagiaba la continuidad de un estilo político que ha generado cuantiosas críticas (*El Siglo*, 2014).

El “pacto de gobernabilidad” funcionó a durante el primer año del nuevo gobierno. En las cercanías del inicio del segundo período legislativo (2015-2016), sin embargo, surgieron tensiones irreconciliables entre las partes. La directiva del PRD, encabezada por el diputado Robinson, exigía la presidencia de la Cámara para su candidato, Crispiano Adames, quien no resultaba agradable al gobierno. Al no lograr un acuerdo con la cúpula del PRD, el oficialismo optó por la estrategia empleada por gobiernos anteriores (y censurada por la ciudadanía): dividir a los partidos opositores a punta de promesas de canonjías y designaciones. Apoyó al perredista Rubén de León a la presidencia de la Cámara (lo que causó una división en el seno del PRD) y al diputado Raúl Hernández, de Cambio Democrático a la segunda vicepresidencia (lo que ocasionó una ruptura a lo interno de CD). Para la primera vicepresidencia se acordó la candidatura de la diputada Katleen Levy, panameñista (*La Estrella*, 2015b).

La maniobra oficialista obtuvo la mesa directiva para la fórmula afín al gobierno, con 39 de 71 votos (*La Prensa*, 2015). En la explicación de su voto, la diputada independiente Ana Gómez recogió el sentir ciudadano cuando afirmó que la Asamblea padece una “disfunción sociopolítica” que refleja el enquistamiento del “clientelismo en el modelo político panameño” (Asamblea Nacional, 2015: 12-14).

X. LA CALIDAD DE LA DEMOCRACIA PANAMEÑA

Según Freedom House, Panamá es la cuarta democracia liberal más duradera de América Latina, después de Costa Rica (1949), Uruguay (1985) y Chile (1990). La ONG ha clasificado a Panamá como un país “libre” ininterrumpidamente desde 1994. En una región donde la

democracia es una forma reciente de gobierno y aún no termina de consolidarse, el hecho de que Panamá haya logrado mantener su sistema democrático –mediante la celebración periódica de elecciones y un cierto respeto por las libertades ciudadanas esenciales– por más de dos décadas, constituye un logro importante. Efectivamente, Panamá ha cumplido ya más años en democracia (22) que en dictadura (21).

Bajo la superficie, sin embargo, las dinámicas políticas manifiestan aspectos problemáticos. El omnipresente clientelismo impulsó, en el más reciente proceso electoral (2014), las conductas más descaradas del período democrático. Como lo plantea la evidencia aquí expuesta, el clientelismo está relacionado con la corrupción. Ambos fenómenos reducen las opciones ciudadanas para escoger personal idóneo que represente, de manera fidedigna, los intereses de la colectividad y enfrente, con probidad y creatividad, los sustanciales retos que se le presentan al país, algunos de los cuales fueron abordados al inicio de este artículo.

REFERENCIAS

- Aparicio, Gustavo. 2015. “Condenado a cinco años”. *La Prensa* (6 de marzo). En: http://www.prensa.com/politica/Condenado-anos_0_4156084528.html.
- Arcia, O’Higgins. 2016. “Cifras oficiales datan de 2013”. *La Prensa* (13 de marzo). En: http://impresa.prensa.com/panorama/Cifras-oficiales-datande_0_4436556302.html.
- Asamblea Nacional de Panamá. 2016. “Diputados”. En: <http://www.asamblea.gob.pa/diputados/>.
- _____. 2015. “Acta de la sesión de instalación de la Asamblea Nacional en la primera legislatura del segundo período de sesiones ordinarias del período constitucional 2014-2019, correspondiente al 1 de julio de 2015”. En: http://200.46.254.138/APPS/LEGISPAN/PDF_ACTAS/2010_ACTAS/2015_ACTAS/2015_ACTAS_PLENO/2015_07_01_A_PLENO.PDF.
- Associated Press (AP). 2016. “Ministro de Comercio: ‘Zona Libre de Colón está en cuidados intensivos’”. *La Prensa* (25 de febrero). En: http://www.prensa.com/economia/Ministro-Comercio-Zona-Libre-Colon_0_4423807697.html.
- Banco Mundial. 2016. “Data: Panama”. En: <http://data.worldbank.org/country/panama>.
- Bellini, Luis. 2016. “Caída de \$ 1.000 millones en ZLC”. *La Prensa* (18 de marzo). En: http://www.prensa.com/economia/crisis-alcanza-lleva-anos_0_4439556134.html.
- Bloomberg. 2015. “Stanley Motta pide a Venezuela pago de \$ 470 millones a Copa Airlines a través de bonos de la deuda pública”. *La Prensa* (6 de agosto). En: http://www.prensa.com/economia/Stanley-Motta-Venezuela-Copa-Airlines_0_4271572960.html.
- Bustamante, Aminta. 2016. “Ministros incumplen citaciones al pleno legislativo”. *La Prensa* (25 de marzo). En: http://www.prensa.com/politica/Ministros-obvian-citaciones_0_4444805596.html N°sthash. I8sOP6GR.dpuf.
- Castulovich, Juan. 2014. “Subsidios electorales y muchos millones más”. *El Siglo* (7 de junio). En: <http://elsiglo.com/opinion/subsidios-electorales-muchos-millones/23777034>.
- Cerrud, Devis. 2016. “Siete expedientes comprometen aún a José Ayú Prado”. *La Estrella de Panamá* (18 de marzo). En: <http://laestrella.com.pa/panama/politica/siete-expedientes-comprometen-jose-prado/23928619>.
- Chang, Katherine. 2015. “Banco de Alimentos Panamá, un año en la búsqueda de erradicar el hambre”. *TVN Noticias* (28 de octubre). En: http://www.tvn-2.com/nacionales/Banco-Alimentos-Panama-erradicar-hambre_0_4333816608.html.
- Cordero, Carlos. 2016. “La Corte investiga al diputado Alfredo ‘Fello’ Pérez”. *La Estrella de Panamá* (25 de febrero). En: <http://laestrella.com.pa/panama/politica/corte-investiga-diputado-alfredo-fello-perez/23924110>.
- Delgado, Irving. 2016. “Fonseca Mora pide licencia como ministro consejero”. *El Siglo* (11 de marzo). En: <http://elsiglo.com/panama/fonseca-mora-pide-licencia-como-ministro-consejero/23927313>.

- Díaz, Diana. 2016. "Peligra pago de la deuda de Venezuela a la Zona Libre". *Panamá América* (30 de enero). En: <http://www.panamaamerica.com.pa/peligra-pago-de-la-deuda-de-venezuela-la-zona-libre-962160>.
- El Siglo*. 2014. "Directiva de la Asamblea será liderada por Adolfo Valderrama" (1 de julio). En: <http://elsiglo.com/panama/postulan-adolfo-bebby-valderrama-para-presidencia-asamblea/23783171>.
- EFE. 2015a. "Posponen el arbitraje entre el Canal de Panamá y el consorcio de Sacyr". *Expansión* (4 de diciembre). En: <http://www.expansion.com/empresas/inmobiliario/2015/12/04/56614a6c46163f6a258b4572.html>.
- _____. 2015b. "El Canal de Panamá tuvo en 2015 ingresos del 8% superior a lo presupuestado". *La Vanguardia* (24 de octubre). En: <http://www.lavanguardia.com/economia/20151024/54438353757/el-canal-de-panama-tuvo-en-2015-ingresos-del-8-superior-a-lo-presupuestado.html>.
- _____. 2015c. "Panamá firmará acuerdo fiscal con Colombia sin presión de 'fechas fatales'". *El Espectador* (10 de septiembre). En: <http://www.elespectador.com/noticias/economia/panama-firmara-acuerdo-fiscal-colombia-sin-presion-de-f-articulo-585341>.
- _____. 2015d. "Varela defiende decisión de sumarse a la coalición contra yihadismo". *La Prensa* (16 de febrero). En: http://www.prensa.com/mundo/Varela-defiende-decision-coalicion-yihadismo_0_4143335751.html.
- Fondo Monetario Internacional (FMI). 2016. "Panama: Concluding Statement of the 2016 Article IV Mission" (18 de marzo). En: <http://www.imf.org/external/np/ms/2016/031816a.htm>.
- Freedom House. 2016. "About Freedom in the World—Freedom in the World Comparative and Historical Data: Individual country ratings and status, FIW 1973-2016 (Excel)". En: <https://freedomhouse.org/report-types/freedom-world>.
- González Jiménez, Roberto. 2016. "Gasto educativo crece sin resultado". *La Prensa* (18 de febrero). En: http://www.prensa.com/economia/Gasto-educativo-crece-resultado_0_4417808359.html.
- _____. 2015. "Panamá supera revisión de la OCDE". *La Prensa* (25 de septiembre). En: http://www.prensa.com/economia/Panamá-supera-revisión-OCDE_0_4308319312.html.
- González Pinilla, José. 2015. "'Panamá no participa de la coalición militar contra el Estado Islámico', dice la canciller". *La Prensa* (17 de noviembre). En: http://www.prensa.com/politica/Panamá-participa-coalición-Islámico-canciller_0_4348815200.html.
- _____. 2014. "TE rechaza recurso de Bernal; abogado presenta queja". *La Prensa* (23 de julio). En: http://www.prensa.com/jose_gonzalez_pinilla/rechaza-recurso-Bernal-abogado-presenta_0_3987351269.html#sthash.K4i7UOOX.dpuf.
- Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI). 2016. "Improving Global AML/CFT Compliance: on-going process-19 February 2016". En: <http://www.fatf-gafi.org/publications/high-riskandnon-cooperativejurisdictions/documents/fatf-compliance-february-2016.html>.
- Guevara Mann, Carlos. 2015. "Lecciones de política exterior". *La Prensa* (23 de septiembre). En: http://www.prensa.com/opinion/Lecciones-exterior-Carlos-Guevara-Mann_0_4307569252.html.
- _____. 2011. *Political Careers, Corruption, and Impunity: Panama's Assembly, 1984-2009*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.
- Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá (INEC). 2016. "Principales indicadores: empleo informal (agosto), 2015". En: <https://www.contraloria.gob.pa/inec/>.
- _____. 2010. "Boletín 15: Estimaciones y proyecciones de la población en la república, provincia, comarca indígena por distrito, según sexo y edad; 2010-20". En: https://www.contraloria.gob.pa/inec/Publicaciones/Publicaciones.aspx?ID_SUBCATEGORIA=10&ID_PUBLICACION=499&ID_IDIOMA=1&ID_CATEGORIA=3.
- _____. 2015. "Cuadro 342-15: producto interno bruto a precios de comprador en la República, según categoría de actividad económica, a precios corrientes, años 2007-14". En: <http://www.contraloria.gob.pa/INEC/archivos/P7121342-15.pdf>.
- International Consortium of Investigative Journalists (ICIJ). 2016. "Giant Leak of Offshore Financial Records Exposes Global Array of Crime and Corruption", <https://panamapapers.icij.org/20160403-panama-papers-global-overview.html>.
- Jordán, Wilfredo. 2016a. "Panamá alista el nuevo Canal". *La Prensa* (24 de marzo). En: http://impresa.prensa.com/economia/Panamá-alista-nuevo-Canal_0_4444805511.html.

- _____. 2016b. "Planean pruebas de navegación en esclusas para mayo". *La Prensa* (3 de marzo). En: http://impresa.prensa.com/economia/Planean-pruebas-navigacion-esclusas-mayo_0_4429057078.html.
- La Estrella de Panamá*. 2015a. "Martinelli reaparece y niega casos en su contra" (4 de noviembre). En: <http://laestrella.com.pa/panama/politica/martinelli-reaparece-niega-casos-contra/23901938>.
- _____. 2015b. "Martinelli y Benicio Robinson pierden elección en la Asamblea" (2 de julio). En: <http://laestrella.com.pa/panama/politica/martinelli-benicio-robinson-pierden-eleccion-asamblea/23876500/foto/145200Ngallery>.
- _____. 2014. "600 a 700 millones de dólares amasó el PAN en elecciones, según testigo", (17 de noviembre). En: <http://laestrella.com.pa/panama/politica/600-700-millones-dolares-amaso-periodo-electoral-segun-testigo/23821348>.
- La Prensa*. 2016. "La red de los casos de corrupción" (1 de febrero). En: http://www.prensa.com/locales/ABC-red-casos-corrupcion_0_4405059553.html.
- _____. 2015. "Disidentes doblegan cúpulas de partidos" (2 de julio). En: http://impresa.prensa.com/panorama/Disidentes-doblegan-cupulas-partidos_0_4245325501.html.
- _____. 2014. "Arranca proceso electoral" (5 de diciembre de 2013). En: http://impresa.prensa.com/panorama/Arranca-proceso-electoral_0_3814868541.html.
- Linares Franco, Julio. 2016. Correo electrónico, 24 de marzo.
- López, Ángel. 2015. "Video revela que nueva esclusa del Canal de Panamá tiene filtraciones y no retiene el agua". *La Prensa* (21 de agosto). En: http://www.prensa.com/economia/Video-esclusa-Canal-Panama-filtraciones_0_4282821810.html.
- Ministerio de Economía y Finanzas de Panamá (MEF). 2016. "MEF pide a ACP asegurar aportes del Canal ampliado al Tesoro Nacional" (25 de febrero). En: <http://mef.gob.pa/es/noticias/Paginas/MEFpideaACPaseguraraportesdelCanalampliadoalTesoroNacional.aspx>.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia. 2014. "Decreto N° 1966 de 2014, por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario". En: http://www.dian.gov.co/descargas/normatividad/2014/Decretos/Decreto_1966_07102014.pdf.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá. 2016. "Representantes del Foro Global de la OCDE verificarán la capacidad de Panamá para implementar los estándares para el intercambio de información tributaria" (28 de febrero). En: <http://www.mire.gob.pa/noticias/2016/02/28/representantes-del-foro-global-de-la-ocde-verifyaran-la-capacidad-de-panama-par>.
- Mizrachi, Flor. 2015. "Para Varela, 'NexTV' era un negocio; para Martinelli, poder para sus planes". *La Prensa* (8 de febrero). En: http://www.prensa.com/locales/Varela-NexTV-negocio-Martinelli-planes_0_4136586438.html.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). 2016. "OECD Secretary-General Report to G20 Finance Ministers, Shanghai, People's Republic of China, 26-27 February 2016". En: <https://www.oecd.org/tax/transparency/about-the-global-forum/g20/global-forum-G20-report-shanghai-february-2016.pdf>.
- _____. 2015. "Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales, Bridgetown, Barbados, 29 y 30 de octubre de 2015: Declaración de resultados". En: <https://www.oecd.org/tax/transparency/declaracion-de-resultados-2015.pdf>.
- Portafolio. 2016. "Panamá dice que prepara medidas si Colombia rechaza fallo de OMC que elimina sobretasa" (24 de febrero). En: <http://www.portafolio.co/internacional/colombia-panama-reuniran-negociar-acuerdo-informacion-493581>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 2015a. "Panorama general: Informe sobre Desarrollo Humano 2015, trabajo al servicio del desarrollo humano". En: http://hdr.undp.org/sites/default/files/2015_human_development_report_overview_-_es.pdf.
- _____. 2015b. "Human Development Report 2015: Statistical Annex". En: http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2015_statistical_annex.pdf.
- Quijano, Diego. 2016. "Año difícil para Copa". *Revista K 102* (marzo de 2016): 126.
- República de Panamá. 2004. *Constitución política de la República de Panamá*. En: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Panama/vigente.pdf>.

- Rodríguez, Isidro. 2016. "Presidente posesiona a nuevo ministro de Comercio e Industrias y a viceministro de la Presidencia". *Presidencia de la República de Panamá* (12 de enero). En: <https://www.presidencia.gob.pa/Noticias/Presidente-posesiona-a-nuevo-ministro-de-Comercio-e-Industrias-y-a-viceministro-de-la-Presidencia>.
- Rodríguez Campos, Olmedo. 2016. "Lesión por corrupción se calcula en \$ 670 millones". *La Prensa* (18 de marzo). En: http://www.prensa.com/judiciales/Lesion-corrupcion-calcula-millones_0_4439556138.html.
- Rodríguez, Reines. 2015. "Cambian a directores de INAC, AMPYME y ATP". *El Siglo* (1 de julio). En: <http://elsiglo.com/panama/cambian-directores-inac-ampyme/23876352>.
- Simmons, Rosalía. 2016. "Histórica deuda con la población indígena". *La Prensa* (21 de marzo). En: http://www.prensa.com/sociedad/pobreza-rostro-indigena_0_4441805868.html.
- Transparencia Internacional (TI). 2015. "Corruption Perceptions Index 2015". En: <http://www.transparency.org/cpi2015#results-table>.
- Tribunal Electoral de Panamá. 2016. "Adherentes de partidos políticos por grupo de edad al 31 enero del 2016". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Partidos_politicos/documentos/Adherentes_a_partidos_poli_ticos_por_grupo_de_edad_al_31_de_enero_de_2016....pdf.
- _____. 2015a. "Resolución N° 22 de 30 de enero de 2015, por la cual se reconoce la subsistencia de cinco partidos políticos legalmente constituidos y se declara extinguido el partido Frente Amplio por la Democracia, por no haber alcanzado la cuota de votos necesarios para subsistir luego de las elecciones generales del 4 de mayo de 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Partidos_politicos/FAD/FAD.pdf.
- _____. 2015b. "Decreto N° 1, 30 de enero de 2015, por el cual se declara cerrado el proceso electoral correspondiente a las elecciones generales celebradas el 4 de mayo de 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones-2014/img-130132841-0001.pdf.
- _____. 2014a. "Cuadro N° 1: centros de votación, mesas escrutadas, padrón electoral, votos emitidos, participación electoral, abstención votos válidos, votos en blanco y votos nulos en la República, según provincia, comarca, circuito electoral y panameños residente [sic] en el exterior: elecciones populares para presidente del 4 de mayo de 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones-2014/Cuadro_01_-_Presidente.pdf.
- _____. 2014b. "Inscripciones acumuladas de los partidos políticos constituidos y en formación: abril de 2014; octubre y noviembre de 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Partidos_politicos/2014_11_Inscripciones_acumuladas_abril_2014__octubre_y_noviembre_2014.pdf.
- _____. 2014c. "Quiénes somos: calendario de audiencias de impugnaciones de proclamaciones de las elecciones 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones-2014/cuadros_de_elecciones_parciales/CUADRO_ELECCIONES_PARCIALES.pdf.
- _____. 2014d. "Cuadro N° 2: votos obtenidos para candidatos por alianza y partido político en la República, según provincia, comarca, circuito electoral y panameños residente [sic] en el exterior, elecciones populares para presidente del 4 de mayo de 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones-2014/Cuadro_02_-_Presidente.pdf.
- _____. 2014e. "Cuadro N°3: Diputados al Parlamento Centroamericano por partido político, elecciones populares del 4 de mayo de 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones-2014/Cuadro_03_-_Parlacen.pdf.
- _____. 2014f. "Votos válidos por partido político en la elección de diputados: elecciones del 4 de mayo de 2014" (cuadros por circuito)". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones-2014/Graficas_02_-_Diputado.pdf.
- _____. 2014g. "Cuadro N°4: Mesas escrutadas, votos emitidos, votos válidos por partido político y libre postulación, votos en blanco y votos nulos en la República, según provincia, comarca y circuito electoral, elecciones populares para diputados del 4 de mayo de 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones-2014/Cuadro_04_-_Diputado_PP.pdf.

- _____. 2014h. "Cuadro N° 8: Mesas escrutadas, votos emitidos, votos válidos por partido político y de libre postulación, votos en blancos y votos nulos en la República, según provincia y distrito: elecciones populares para alcaldes del 4 de mayo de 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones-2014/Cuadro_08_-_Alcalde_PP.pdf.
- _____. 2014i. "Cuadro N° 10: Votos obtenidos por alcaldes proclamados según distrito, elecciones populares del 4 de mayo de 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones-2014/Cuadro_10_-_Alcaldes_Proclamados.pdf.
- _____. 2014j. "Cuadro N° 33: Votos obtenidos por partidos políticos en el Distrito de La Chorrera, según candidatos, elecciones parciales del 21 de diciembre de 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones-2014/resultados_de_elecciones_parciales/Cuadro_33_-_Elecciones_Parciales_La_Chorrera_del_21_de_Diciembre.pdf.
- _____. 2014k. "Cuadro N° 32: Votos obtenidos por partidos políticos en el Distrito de Santiago, según candidatos, elecciones parciales del 21 de diciembre de 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones-2014/resultados_de_elecciones_parciales/Cuadro_32_-_Elecciones_Parciales_Santiago_del_21_de_Diciembre.pdf.
- _____. 2014l. "Cuadro N° 11: Centros de votación, mesas escrutadas, padrón electoral, votos emitidos, votos válidos por partido político y de libre postulación, votos en blanco y votos nulos en la República, según provincia, comarca, distrito y corregimiento, elecciones populares para representantes del 4 de mayo de 2014". Archivo electrónico, recibido por correo electrónico de Salvador Sánchez, 18 de junio de 2014.
- _____. 2014m. "Cuadro N° 13: Representante [sic] proclamados por partido político y alianza en la República, según corregimiento, elecciones populares del 4 de mayo de 2014". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones-2014/Cuadro_13_-_Representantes_Proclamados.pdf.
- _____. 2009. "Elecciones 2009: resultados oficiales, Cuadro N°1, centros de votación, mesas escrutadas, padrón electoral, votos emitidos, participación electoral, abstención, votos válidos, votos en blanco y votos nulos en la República, según provincia, comarca, circuito electoral y panameños residente [sic] en el exterior (Excel)". En: <http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/index.php?id=241>
- _____. 2004. "Elecciones 2004: resultados proclamados, Cuadro N°1: Centros de votación, mesas escrutadas, padrón electoral, votos emitidos, participación electoral, abstención, votos válidos, votos en blanco, y votos nulos en la República, según provincia, comarca y circuito electoral, elecciones populares para presidente del 2 de mayo de 2004 (Excel)". En: <http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/index.php?id=880>.
- _____. 1999. "Cuadro N°1: Centros de votación, mesas escrutadas, padrón electoral, votos emitidos, participación electoral, abstencionismo; votos válidos, votos en blanco y votos nulos en la República, según provincia, comarca y circuito electoral: elecciones populares para presidente del 2 de mayo de 1999". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones_1999/Cuadro_01_-_Presidente_x_circuito.pdf.
- _____. 1994. "Cuadro N° 1: Centros de votación, mesas escrutadas, padrón electoral, votos emitidos, votos válidos, votos nulos, participación electoral y abstencionismo en la República, según provincia, comarca y circuito electoral: elecciones populares para presidente, del 8 de mayo de 1994". En: http://www.tribunal-electoral.gob.pa/html/fileadmin/user_upload/Elecciones/elecciones_1994/Cuadro_01_-_Presidente.pdf.
- Varela, Juan Carlos, 2015. "Intervención del excelentísimo señor Juan Carlos Varela Rodríguez, presidente de la República de Panamá: debate general del septuagésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas", Nueva York, 30 de septiembre). En: <http://www.unmultimedia.org/radio/spanish/wp-content/uploads/2015/09/discurso-panama.pdf>.
- Vergara, Yannisse. 2015. "Melitón Arrocha renuncia al MICI y regresa a la AN". *TVN Noticias*, 9 de noviembre. En: http://www.tvn-2.com/nacionales/politica/Meliton-Arocha-MICI-regresara-AN_0_4342815693.html.

Nota: Se accedió a todos los portales electrónicos referenciados el 15 de abril de 2016.

Carlos Guevara Mann es profesor asociado de Ciencias Políticas y director de la Maestría en Relaciones Internacionales en Florida State University, Panamá. Recibió el doctorado (Ph.D.) en Gobierno y Relaciones Internacionales en la Universidad de Notre Dame, Indiana y la maestría (M.A.) en Asuntos Internacionales en Ohio University. Es autor de *Panamanian Militarism: A Historical Interpretation* (Ohio University Press, 1996) y *Political Careers, Corruption and Impunity: Panama's Assembly, 1984-2009* (Notre Dame Press, 2011), así como de varios artículos académicos y más de 1.300 columnas periodísticas. Ha sido profesor en University of Nevada, Reno y Universidad del Norte, Colombia, lo mismo que Director General de Política Exterior en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá y Oficial Nacional de Programas en el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA). Sus áreas de especialización son política comparada, relaciones internacionales e historia política. E-mail: cguevara@fsu.edu.

